



ANEXO I

PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL VEHICULO

CHASIS

- Dos ejes
- Potencia igual o superior a 290 CV.
- Caja de cambios: Se admite cualquier tipo de caja de cambios
- Aire acondicionado ó climatizador.
- Suspensión trasera neumática.
- Normativa de gases de escape EURO VI.

RECOLECTOR COMPACTADOR

- Capacidad mínima 16 m³ , con carga posterior con elevador polivalente de contenedores.
- Fabricación y dispositivos de seguridad conforme a la normativa europea.
- Caja color blanco.
- Acabado de la caja liso.
- Protección anti corrosión.
- Mandos de compactado, vaciado y levanta contenedores por distribución electro-hidráulica.
- Dispositivo hidráulico ajustable para cambiar la capacidad de carga.
- Toma hidráulica para elevación de contenedores soterrados.
- Gestión de las funciones electro- hidráulicas por autómata programable.
- Dispositivos de gestión de las funciones de seguridad del recolector según norma EN 1501-1 : 98
- Peine de presión y bloqueo frontal , equipado con un dispositivo de centrado de contenedores.
- Apoyo inferior equipado con una protección de elastómero o similar que evite que se marquen los contenedores.

- Mecanismos de sujeción independientes para contenedores de 120 a 1.100 L.
- Engrase automático .

GARANTIA

La especificada en el Pliego con las mejoras ofertadas.

LUGAR DE SUMINISTRO Y MATRICULACION

El vehículo será entregado debidamente matriculado, y con las correspondientes homologadas especificadas en la tarjeta de inspección técnica en la Sede de la Mancomunidad Bierzo Central.

PLAZO DE ENTREGA

El vehículo polivalente deberá ser entregado, totalmente equipado dentro de los tres meses siguientes a la fecha de firma del contrato. Se admite una prórroga si se justifica fehacientemente tal necesidad.

INSPECCION DEL SUMINISTRO

En el plazo de quince días a partir de la fecha de entrega del material, se designará el personal técnico que crea necesario para inspeccionar el material entregado y comprobar si se han cumplido las especificaciones fijadas en el pliego. A la vista del informe emitido por este personal se efectuará la recepción definitiva del vehículo, pudiéndose entonces proceder al abono del suministro.

SERVICIO DE TALLER OFICIAL

Todas las empresas licitadoras deberán acreditar en sus ofertas que disponen de servicio oficial de taller ubicado en Castilla y León con capacidad operativa suficiente para realizar todo tipo de operaciones en el vehículo (chasis, caja y demás elementos). se especificaran los horarios.

Se especificará el alcance del servicio, detallando la red de talleres oficiales autorizados, medios materiales y humanos, cualificación técnica del personal y su ubicación geográfica , así como la ubicación del almacén de repuestos.

ROTULACION E ITV

La rotulación y logotipos que se indique desde la Mancomunidad en ambas puestas y caja. El ITV debe estar pasado siendo por cuenta ofertante.

SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO.

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro de piezas de recambio durante los próximos 10 años a partir de la recepción, a estos efectos, en sus ofertas los licitadores incluirán descripción de las instalaciones y medios humanos destinados a mantener un servicio de suministro de piezas de recambio

Ponferrada27 de febrero de 2017.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑAS RARAS•CACABELOS•CAMONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL, PRIARANZA BIERZO- SANCEDO- TORAL DE LOS VADOS